

ACTA-SCT-07/2025

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 03 DE MARZO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009025 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/253/2025 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009125 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/254/2025 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009325 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/255/2025 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009425 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/256/2025 lo anterior para su aprobación. -----
7. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----

3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/253/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Buen día, por medio de la presente solicito me sea proporcionada información respecto a las Comisiones Ordinarias y Especiales, instaladas en su Ayuntamiento para el presente periodo (2024-2027). Así como el fundamento legal previsto en el Reglamento Interno del mismo. Asimismo, de la manera más atenta deseo conocer cuáles las tarifas autorizadas en sus Leyes de Ingresos 2025, en temas de: Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Predial, Panteones, y Servicios de Tránsito. Agradezco su atención y tiempo. Saludos cordiales.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/253/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 06 de Marzo del 2025.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/254/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“En respuesta emitida por el sujeto obligado TESORERIA MUNICIPAL a la queja y/o recurso RRAIP-2459/2024 relativa a la dispersión de recurso bajo las partidas 4410.4411 y 4412 recursos presuntamente asignados para ayudas sociales en la pasada administración 2021-2024 que consumieron recursos por más de 23 millones de pesos, se admite que se posee la información y que esta “sobrepasa las capacidades técnicas de la tesorería para cumplir con la solicitud”(sic). Del mismo modo se da cuenta que esta información contiene datos personales susceptibles de reservarse como clasificadas o información confidencial. Luego entonces en el “banco de datos” que posee tesorería municipal de la pasada administración 2021-2024 y con independencia de que estos más de 23 millones de pesos fueron asignados al rubro de “ayudas sociales” es innegable que cada peso que entregado y con independencia del nombre, razón social o ente llegó a un beneficiario final ASIGNADO O ETIQUETADO CON ALGÚN CONCEPTO MAS PUNTUAL O ESPECIFICO Para entender el proceso que el sujeto obligado tesorería municipal y/o presidencia municipal han implementado para entregar estas ayudas sociales por más de 23 millones de pesos, queda claro que los recursos se dividen en partidas presupuestales, mismas a las que se les asigna presupuestariamente una cantidad y que a la suma total del uso de estos recursos dan una x cantidad. Del mismo modo

por preceptos de ley cada peso entregado de la hacienda pública es etiquetado, individualizado o conceptualizado para poder verificar mediante auditorías internas o externas a/o los beneficiarios finales mismos que pueden ser ciudadanos de a pie, asociaciones legalmente constituidas, entes particulares, instituciones gubernamentales, u otras etc., De todo lo anterior y con el fin de preservar la reserva de información susceptible que pudiera contener datos personales y ya que sin duda se tienen identificadas y cuantifica cantidades y montos: Requiero del sujeto obligado TESORERIA MUNICIPAL me informe a detalle de la pasada administracion 2021-2024 y por año, cuantos y/o el número total de conceptos individualizados, sub etiquetados, identificados o por rubro que se asignaron o tipificaron a los recursos que se dispersaron, disgregaron o entregaron estos mas de 23 millones de pesos en la pasada administracion etiquetados como ayudas sociales que sin duda entrego a ciudadanos de a pie, asociaciones legalmente constituidas, entes particulares, instituciones gubernamentales, u otras etc., Ya que a la suma de todos esos conceptos individualizados por ayudas sociales indudablemente deben sumar los mas de 23 millones de pesos que se entregaron, solicito del sujeto obligado tesorería municipal me informe por conceptos, sub etiquetas, identificación o rubro por año entre el 2021-2024 cuanta cantidad o el monto económico fue el que destino a cada uno de estos conceptos que sin duda entrego a ciudadanos de a pie, asociaciones legalmente constituidas, entes particulares, instituciones gubernamentales, u otras etc.," (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/254/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 06 de Marzo del 2025.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/255/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PLANES DE TRABAJO 2025 DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL MATRIZ DE INDICADOR DE RESULTADOS 2024 DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/255/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 07 de Marzo del 2025.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/256/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"De los sujetos obligados solicito la siguiente informació'n: 1. Las rutas de transporte público en la modalidad urbano y suburbano del municipio, anexando los documentos que amparen cada ruta (Permisos, concesio'n, horario, itinerario y derrotero). 2. El estudio técnico que justifique las rutas vigentes de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano. 3. Los últimos 2 estudios técnicos realizados por el municipio que justifiquen las rutas de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano. 4. Informen si están realizando un nuevo estudio técnico para la modificació'n de las rutas de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano, en caso de ser positivo anexen los documentos comprobatorios. 5. Los acuerdos del H. Ayuntamiento en los que hayan aprobado el otorgamiento de concesiones y permisos de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano. 6. Los acuerdos del H. Ayuntamiento en los que hayan aprobado la modificació'n las rutas de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano en los últimos 10 años. 7. Los acuerdos del H. Ayuntamiento en los que hayan aprobado la transmisión de derechos de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de urbano y suburbano" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/256/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 07 de Marzo del 2025.-----

7. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Recrutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera	Presidente	
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora	Secretaria	
C. Arturo Pérez Batalla	Vocal	